RESOLUCION DECANAL N° 159 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 17 de octubre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2554008 de fecha 16-10-2025, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Alvaro Vega Aquino,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 151-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 07/10/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Presidente), Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN (Miembro) y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembro-Asesor), del egresado **Sr. Alvaro Vega Aquino,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 03-2025-UNSCH-FIQM/JRPT-AMEG, de fecha 03-10-2025, (Ingreso a la Facultad el 05 de octubre de 2025), los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Aprovechamiento de sustratos a base de bagazo de malta de la industria cervecera artesanal en el cultivo de Pleurotus ostreatus,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Aprovechamiento de sustratos a base de bagazo de malta de la industria cervecera artesanal en el cultivo de Pleurotus ostreatus,** presentado por el **Sr. Alvaro Vega Aquino,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 17 de octubre de 2025 al 16 de octubre del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PURTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante : **Alvaro Vega Aquino**
Asesor Ingº Fredy Rober PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg